

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXL — MES IX

Caracas, jueves 20 de junio de 2013

Número 40.193

SUMARIO

Vicepresidencia de la República

Resolución mediante la cual se establece la Estructura y Normas de Funcionamiento de los Organos Desconcentrados de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI).

Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana María Carolina Rodríguez Briceño, en su carácter de Directora General de la Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia de la República, las atribuciones y la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular de Finanzas

SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la organización, atribuciones y funciones de la Aduana Principal de Carúpano.

BCV

Aviso Oficial mediante el cual se procede a la publicación del «Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito», abril 2013.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano General de División Argenis Ramón Martínez Hidalgo, en su carácter de Contralor General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la aprobación y ordenación de los pagos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

INATUR

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Beatriz Linares Sanoja, como Consultora Jurídica, de este Instituto.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

INSAI

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Instituto.

INTI

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Instituto.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Celenia Arreaza, como Presidenta de la Fundación Colombea.

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

INPSASEL

Providencia mediante la cual se corrige la Tabla de Limitación de Movimiento de la Columna Cervical, del Capítulo 5, correspondiente al Sistema Musculoesquelético que en ella se menciona.

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones para la celebración de los procesos relacionados con la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de este Instituto, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Ricardo Rafael Sanz Ferrer, las gestiones administrativas, las atribuciones y firmas de los actos y documentos que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Víctor Manuel Araujo Martínez, como Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos y Aéreos, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Leonor Rodríguez Vera, como Directora de Línea, Encargada de la Dirección de Servicios Financieros, adscrita a la Oficina de Administración y Servicios, de este Organismo.

Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación

FUNDACITE Mérida

Providencia mediante la cual se conforma una Comisión de Contrataciones para esta Fundación, (FUNDACITE Mérida), la cual tendrá carácter permanente, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

SUSCERTE

Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano Salomón Londoño Vilorio, como Adjunto a esta Superintendencia.

Tribunal Supremo de Justicia

Sala Constitucional

Decisión mediante la cual se declara No Ha Lugar la solicitud de Revisión Constitucional interpuesta por el abogado Iván Enrique Harting Villegas, actuando en su carácter de Apoderado Judicial del ciudadano Santiago Barberi Herrera, de la sentencia dictada el 15 de octubre de 2009.

Poder Ciudadano

Consejo Moral Republicano

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jhony Velásquez Murcia, como Coordinador de Servicios Financieros (E) -Ad Honorem- del Consejo Moral Republicano, en Comisión de Servicio.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DESPACHO DEL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. RESOLUCIÓN NÚMERO 031.
CARACAS, 17 DE JUNIO DE 2013.-

AÑOS 203° y 154°

El Vicepresidente Ejecutivo, designado mediante Decreto N° 9.041 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126, de fecha 11 de marzo de 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 239 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los numerales 1, 3 y 17 del artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 2 del Decreto N° 11 de fecha 22 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.157 de fecha 30 de abril de 2013, mediante el cual se establecen las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) que en él se señalan,

AVISO OFICIAL

El Banco Central de Venezuela, de conformidad con lo previsto en el artículo 2) numeral 26 de la Ley que rige, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y Demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, procede a publicar el siguiente:

"ESTUDIO COMPARATIVO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO"
Abril 2013

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTUDIO

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y Demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.021 de fecha 22 de septiembre de 2008, tiene por objeto garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios y las usuarias de dichos instrumentos de pago, obligando al emisor de los mismos a otorgar información adecuada y no engañosa a los y las tarjetahabientes.

El presente "Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito" ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la mencionada Ley, donde se establece que el Banco Central de Venezuela debe publicar "un estudio comparativo de las tasas de financiamiento en tarjetas de crédito que incluya como mínimo lo siguiente: tasas de interés financieras, moratorias y beneficios adicionales que no impliquen costo adicional para el o la tarjetahabiente, cobertura, plazos de pago y el grado de aceptación". Para ello se ha tomado como base la información suministrada, con carácter de declaración jurada, por parte de las instituciones bancarias emisoras de tarjetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la misma Ley.

En todo caso, el Banco Central de Venezuela reitera que se encuentra facultado para sancionar administrativamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley que rige su funcionamiento, a aquellas instituciones que incumplan la normativa dictada por el Instituto en materia de tasas de interés financiera y moratoria que aplican a operaciones activas con tarjetas de crédito a que alude el artículo 45 de la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y Demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico; así como a aquellas instituciones que incumplan la obligación prevista en el artículo 46 de la Ley en referencia, relacionado con la obligación de suministrar, en la oportunidad y forma allí prevista, la información requerida para realizar el presente estudio comparativo.

Igualmente, se observa que el incumplimiento de la normativa emitida por el Banco Central de Venezuela en materia de comisiones, tarifas o recargos, será sancionado conforme a lo previsto en el artículo 135 de la Ley del Banco Central de Venezuela.

Asimismo, el Banco Central de Venezuela cumple con advertir que el objetivo de este informe no es promover ni patrocinarse en forma alguna el uso de tarjetas emitidas por las instituciones bancarias, ni de franquicias o marcas asociadas a las mismas.

En el caso de las tarjetas de crédito, el estudio comprende para cada tipo de tarjeta emitida por institución, los siguientes aspectos: tipo de tarjeta de crédito, tasa de interés de financiamiento y de mora, cobertura, plazos de pago y de financiamiento, número de puntos de venta y negocios afiliados, así como beneficios sin costo para el cliente. Igualmente, en el caso de las tarjetas de débito, se considera: cobertura, número de puntos de venta, negocios afiliados y cajeros automáticos, desagregados en cajeros remotos y en agencias.

II. DEFINICIONES

- Beneficios adicionales:** Beneficios o servicios que brinda la franquicia (o marca) y el emisor a los tarjetahabientes sin ningún costo adicional para éstos, que han sido calificados como tales por los emisores de tarjetas, no siendo por tanto responsable el Banco Central de Venezuela de dicha calificación ni sobre su otorgamiento o no a los y las tarjetahabientes.
- Cobertura:** Ambito geográfico o sector de mercado en el cual puede ser utilizada la tarjeta de crédito y la tarjeta de débito.
- Emisor:** Empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito, así como las instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, que emitan u otorguen tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, de uso nacional, internacional, o en ambas modalidades en el territorio nacional.
- Franquicias:** Entidades que otorgan las licencias de emisión de tarjetas de crédito (Visa, Mastercard, American Express y Diners Club) y tarjetas de débito (Maestro y Visa).
- Negocios afiliados:** Número de establecimientos comerciales que reciben pagos a través de la tarjeta en cuestión. Constituye un indicador del grado de aceptación.
- Plazo de pago:** Período que transurre desde la fecha de corte hasta el día máximo establecido por la institución bancaria para que el tarjetahabiente realice, al menos, el pago mínimo indicado en su estado de cuenta so pena de incurrir en mora.
- Puntos de venta:** Número de terminales de punto de venta que pueden procesar pagos originados por la tarjeta en cuestión. Constituye un indicador del grado de aceptación.
- Tarjeta de crédito:** Instrumento magnético, electrónico o de cualquier otra tecnología de identificación del o de la tarjetahabiente que acredita una relación contractual entre el emisor y el o la tarjetahabiente, en virtud del otorgamiento de un crédito a corto plazo o línea de crédito a favor del segundo, el cual podrá ser utilizado para la compra de bienes, servicios, cargos automáticos en cuenta u obtención de avance de dinero en efectivo, entre otros consumos.
- Tarjeta de débito:** Instrumento magnético, electrónico o de cualquier otra tecnología que permite al o la tarjetahabiente realizar consumos o hacer retiros de dinero en efectivo con cargo automático a los haberes de su cuenta bancaria y que es emitida previa solicitud de parte del o de la titular de la cuenta bancaria.
- Tarjetahabiente:** Persona natural o jurídica a la cual el Emisor, otorgue tarjetas de crédito, débito, prepagadas, y/o demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, para el uso de un crédito, línea de crédito o cargo en cuenta.
- Tasa de Interés de Financiamiento:** Tasa promedio anual que cobra la institución bancaria emisora al tarjetahabiente por concepto del crédito.
- Tasa de Interés de Mora:** Tasa promedio anual que cobra la institución bancaria emisora al tarjetahabiente por concepto de retrasos en los pagos. Tales intereses deben ser calculados sobre el saldo vencido y no sobre todo el capital originario.

III. TARJETAS DE CRÉDITO

En esta sección se detallan las tasas de interés de financiamiento y de mora que las instituciones bancarias ofrecen a sus clientes por el uso de las tarjetas de crédito, la cobertura, los plazos de pago y de financiamiento, el número de puntos de venta y de negocios afiliados (Anexo Nº 1), así como los beneficios adicionales que recibe el tarjetahabiente (Anexos Nros. 2 y 3).

Las tarjetas de crédito se encuentran clasificadas por niveles, de conformidad con Circular emitida por el Banco Central de Venezuela el 04/03/2008, la cual establece Nivel 1 (clásicas y similares), Nivel 2 (doradas y similares), Nivel 3 (platinum y similares) y Nivel 4 (black y similares). Estas tarjetas operan bajo las franquicias Visa, Mastercard, American Express y Diners Club.

La cobertura de estas tarjetas es nacional e internacional y algunas instituciones bancarias ofrecen tarjetas privadas, las cuales son aceptadas exclusivamente en los comercios afiliados a nivel nacional.

En materia de tasas de interés, el Banco Central de Venezuela fijó las tasas de interés de financiamiento anual para las tarjetas de crédito en 17% la mínima, 29% la máxima y 3% adicional a la tasa de interés pactada por concepto de obligaciones morosas, según Aviso Oficial del 09/04/2013 (G.O. Nº 40.143 del 09/04/2013).

En este sentido, la mayoría de las instituciones bancarias se ubicaron en la tasa máxima de financiamiento. Sin embargo, se destaca que el Banco del Pueblo Soberano, en sus tarjetas Mastercard reportó las siguientes

tasas de financiamiento: para el Nivel 1: 19%, Nivel 2: 21%, Nivel 3: 23% y Nivel 4: 25%. Asimismo, el Banco Nacional de Crédito, en su tarjeta privada, estableció una tasa del 26%. La tasa de mora se ubicó en 3% anual para todas las instituciones.

Por su parte, para la tarjeta de crédito denominada "Cédula del Buen Vivir Bicentenario" del Banco de Venezuela, este Instituto mediante Aviso Oficial del 28/09/2010 (G.O. Nº 39.521 del 30/09/2010), fijó en 15% la tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las operaciones activas realizadas con dicha tarjeta. Igualmente, esa institución bancaria en la tarjeta de crédito identificada "Cédula del Buen Vivir Turismo", presentó una tasa máxima de financiamiento del 18%.

Asimismo, el Banco del Tesoro tiene en circulación las tarjetas mencionadas en el párrafo anterior con las mismas características.

Con relación al plazo de pago, el mismo oscila entre 20 y 30 días y el de financiamiento entre 24 y 60 meses, siendo que el máximo de financiamiento lo ofreció BFC Banco Fondo Común. no obstante, la mayoría de las instituciones bancarias financian a 36 meses.

Las tarjetas de crédito son aceptadas en 364.042 puntos de venta, instalados en 286.783 negocios afiliados en el país. Es importante señalar, que existen 66.327 negocios adicionales que sólo aceptan la tarjeta American Express de Corp Banca.

IV. TARJETAS DE DÉBITO

En este apartado se presenta información sobre el número de puntos de venta, negocios afiliados y cajeros automáticos que aceptan tarjetas de débito emitidas por las instituciones bancarias, previo otorgamiento de licencias Maestro y Visa.

Estas tarjetas pueden ser utilizadas sólo a nivel nacional y son recibidas en 362.964 terminales de puntos de venta, instalados en 286.486 negocios afiliados, así como en 10.090 cajeros automáticos (Anexo Nº 4).

Algunos negocios afiliados disponen de dos tipos de terminales, los que aceptan las tarjetas de crédito y débito, y aquellos que sólo admiten transacciones de débito, lo cual origina que el número de puntos de venta de las tarjetas de débito difiera respecto al de las tarjetas de crédito.

ANEXO Nº 1
Información acerca de Tarjetas de Crédito

Banco	Franquicia	Nivel	Tasa de Interés Financiera	Tasa de Interés de Mora	Cobertura	Plazo de Pago (días)	Plazo de Financiamiento (meses)	Puntos de Venta	Negocios Afiliados
100% BANCO	Visa	3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	1.433	1.347
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
ACTIVO	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	4.424	3.705
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
AGRICOLA	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional	20	36	111	111
BANGARIBE	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	12.302	10.689
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
BANESCO	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	25	36	62.612	47.351
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
	American Express (2)	1, 2, 4							
	Private	2			Nacional (1)				
BANPLUS	Visa	3	28,92%	3,00%	Nacional	20	12 (1)	6.393	5.236
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
BFC	Visa	1, 2, 3	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	60	7.247	6.460
BICENTENARIO	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	43.556	38.182
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
BOO	Visa	1, 2, 3	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	17.712	16.257
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
	Private	2							
					Nacional (1)				
CARONI	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	5.153	4.786
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
CITIBANK	Visa	1, 2, 3	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	0	0
	Mastercard	1, 2, 3							
	Visa	1, 2, 3, 4							
CORP BANCA	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	20.767	20.767
	American Express (2)	1, 2, 3, 4							
	Private	2							
	Visa	1, 2, 3, 4							
DEL SUR	Visa	1, 2, 3, 4	29,92%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	2.201	1.883
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
DEL TESORO	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	21	36	4.030	3.625
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
	Private	1 (1)							
	Private	2 (1)	18,00%		Nacional (1)		24	18	3
	Private	2 (1)	18,00%		Nacional (1)			16	16
EXTERIOR	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional (2)	20	48	10.919	9.565
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
INDUSTRIAL	Visa	1, 2, 3 (1)	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	27	36	315	287
	Private	1							
	Visa	1, 2, 3, 4							
MERCANTIL	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	49.799	34.364
	Diners Club	2							
	Private	1							
	Visa	1, 2, 3, 4							
NACIONAL DE CRÉDITO	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	30	36	8.908	6.700
	Private	1							
	Visa	1, 2, 3, 4							
PLAZA	Visa	1, 2, 3, 4	29,92%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	3.536	3.238
	Mastercard	1, 2, 3, 4							
PROVINCIAL	Visa	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	25	36	54.444	34.866
SOBERANO	Mastercard	1, 2, 3, 4	25,00% (1)	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	1.151	1.143
	Visa	1, 2, 3							
SOFITASA	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	20	36	3.937	3.364
	Private	2							
VENEZOLANO DE CRÉDITO	Visa	1, 2, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	22	24	610	551
	Mastercard	1, 2							
	Visa	1, 2, 3							
VENEZUELA	Mastercard	1, 2, 3, 4	29,00%	3,00%	Nacional e Internacional	30	36	32.633	26.636
	American Express (2)	1, 2, 3							
	Private	1							
			29,00%						
			15,00% (4)		Nacional (1)		24	796	236
			18,00% (5)					90	32

(1) Únicamente en los establecimientos afiliados al banco, según lo establecido en el convenio firmado entre ambas partes.
 (2) La franquicia ofrece tarjetas de cargo, en las que los consumos realizados durante un período deben ser pagados en su totalidad al final del mismo. Estas tarjetas no tienen financiamiento por lo cual no son consideradas tarjetas de crédito.
 (3) Excepto Prepagadas y Visa Joven.
 (4) Corresponde a la Cédula del Buen Vivir Bicentenario.
 (5) Corresponde a la Cédula del Buen Vivir Turismo.
 (6) Destinada sólo a un cliente mayorista.
 (7) Posee una tarifa (tarifa 1 y 2) según convenio con la FANB con una tasa financiera de 22%.
 (8) Posee diferentes tasas de financiamiento (para nivel 1: 19%, nivel 2: 21%, nivel 3: 23% y nivel 4: 25%). Asimismo, tiene una tasa preferencial del 17% para microempresas (sólo niveles 1 y 2).

ANEXO N° 2
Beneficios ofrecidos por las franquicias al consumidor

Nivel	Visa	Mastercard	Privada	América Latina	Divisa Club
1	Seguro de accidentes de viajes. Centro de Asistencia Global.	Global Service, Master seguro de viajes.	Seguro de accidentes en viajes. Servicios de asistencia en viajes. Acceso al programa Internacional Selecta.		
2	Seguro de accidentes de viajes, seguro de automóviles alquilados, asistencia en viajes y otros servicios exclusivos. Aceptada por operadores de aerolíneas y proveedores de servicios turísticos en la mayoría de los países. Centro de Asistencia Global.	Global Service, Master seguro de viajes, servicios de asistencia de viajes, Master seguro de autos.	Seguro de accidentes en viajes. Servicios de asistencia en viajes. Acceso al programa Internacional Selecta.		Diners Club Cash. Salones VIP en aeropuertos de Europa, Asia y Sur América.
3	Seguro de accidentes de viajes, seguro de automóviles alquilados, seguro médico de emergencia, asistencia en viajes y otros servicios exclusivos. Aceptada por operadores de aerolíneas y proveedores de servicios turísticos en la mayoría de los países. Centro de Asistencia Global. Excluye Visa Platinum.	Global Service, Master seguro de viajes, servicios de asistencia de viajes, Master seguro de autos, Conierge, MasterCard Plus.	Seguro de accidentes en viajes. Servicios de asistencia en viajes. Acceso al programa Internacional Selecta.		Diners Club. Salones VIP en aeropuertos de Europa, Asia y Sur América.
4	Seguro de accidentes de viajes, seguro de automóviles alquilados, seguro médico de emergencia, asistencia en viajes y otros servicios exclusivos. Aceptada por operadores de aerolíneas y proveedores de servicios turísticos en la mayoría de los países. Centro de Asistencia Global. Excluye Visa Signature.	Global Service, Master seguro de viajes, servicios de asistencia de viajes, Master seguro de autos, asistencia personal, Priority Pass acceso a salas VIP, protección en ATM, MasterCard Black, incrementación de viajes, protección de equipaje.	Seguro de accidentes en viajes. Servicios de asistencia en viajes. Acceso al programa Internacional Selecta.		

ANEXO N° 3
Otros beneficios adicionales sin costos

Banco	Visa	Mastercard	Privada	América Latina	Divisa Club
100% BANCO	Visa 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Nivel 3: Priority Pass acceso a salas VIP.	Atención telefónica a través del centro de atención al cliente las 24 horas. 100% Banco Internet.	
ACTIVO	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4		Pago de sus tarjetas a través de la dirección www.bancoven.com . Retiro de los estados de cuenta mensuales vía correo electrónico. Envío de SMS al momento de realizar las compras.	
AGRICOLA	Mastercard 1, 2, 3, 4			Atención telefónica por el 0501-999 89 99 / 0212-603.76.42.	
BANCARIBE	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Nivel 4: Protección de compras, seguro por pérdida de equipaje, garantía extendida.	Nivel 3: Plan de Millas Bancaribe.	
ANESCO	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Global Assist, servicio de asistencia médica y legal al viajero. Seguro de accidentes en viajes. Acceso al programa Internacional Selecta. Programa de lealtad Membership Rewards.	Baneco On Line exclusivo, banca telefónica Baneco, descuento en compras comerciales, servicio de asesoría SMS. Programa de bonificaciones de intereses por financiamiento y pago puntual. Servicio de consultas de movimientos en cuentas, saldos, referencias bancarias y pagos, a través de dependientes de autoservicio.	
BANPLUS	Visa 3	Mastercard 1, 2, 3, 4		Atención telefónica las 24 horas y envío de transacciones por SMS. Envío de resumen de saldos y cargos de la cuenta vía e-mail.	
BFC	Visa 1, 2, 3	MasterCard 1, 2, 3, 4		Acceso gratuito a BFC en línea para consultas, pagos y transferencias. Estados de cuenta detallados.	
BICENTENARIO	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Nivel 3 y 4: Priority Pass acceso a salas VIP en aeropuertos.	Envío de estados de cuenta vía correo electrónico, consultas de saldo, movimientos, pagos y consultas, a través de la página www.bicentenario.com .	
BOD	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3, 4		Servicio de atención telefónica las 24 horas. Servicio BODtransat para la consulta de saldos, movimientos y pagos. Programa BODreconecta, que consiste en la acumulación de puntos que pueden ser canjeados por bienes y servicios en el mismo comercio de la marca privada (afiliado al BOD), los puntos se generan de acuerdo a los consumos realizados por los usuarios. Servicio BOD móvil para notificaciones de consumos realizados y transacciones de consultas de saldo de la Tarjeta de Crédito.	
CARONI	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4		Servicio de atención telefónica las 24 horas. Envío de estados de cuenta vía correo electrónico, cuando el cliente lo solicite.	
CITIBANK	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3, 4		Envío de estados de cuenta vía correo electrónico, servicio telefónico las 24 horas, los 365 días del año, banca electrónica por www.citibank.com .	
CORP BANCA	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4		Servicio de atención telefónica las 24 horas a través de 800-MSBANCA. Servicio de Corp Line (Home Banking) para consultas de saldo, movimientos y pagos, a través de la página www.corpbanca.com .	
	América Express 1, 2, 3, 4			Nivel 3, 3 y 3: Servicio de atención telefónica las 24 horas, a través de los números 800-AMEX-303 y 0501-AMEX-000 (líneas electrónicas) y 0505-212-7080-333 (líneas internacionales). Los clientes de Corp Banca podrán realizar consultas de saldos y movimientos haciendo uso de Corp Line Plus, el servicio de Home Banking, a través de la página www.corpbanca.com .	
DEL SUR	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4		Pago de sus tarjetas a través de la dirección www.delsur.com , acceso a sus estados de cuenta digitales en la página web. Atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año, a través del 800-DEL SUR (0500-335.7870) y 0501.998.888. Mensajería SMS para información de transacciones, estados de cuenta y settlement de pago.	

Banco	Visa	Mastercard	Privada	América Latina	Divisa Club
DEL TESORO	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Privada 1, 2		
EXTERIOR	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4			
INDUSTRIAL	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3	Privada 1		
MERCANTIL	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Divisa Club 2	Salones VIP en aeropuertos de Europa, Asia y Sur América.	
NACIONAL DE CREDITO	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4	Privada 1		
PLAZA	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4			
PROVINCIAL	Visa 1, 2, 3, 4	Mastercard 1, 2, 3, 4			
SOBERANO	Mastercard 1, 2, 3, 4				
SORTISA	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3, 4	Privada 2		
VENEZOLANO DE CREDITO	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3, 4	América Express 1, 2, 3		
VENEZUELA	Visa 1, 2, 3	Mastercard 1, 2, 3, 4	Privada 1		

- (1) Beneficio opcional ofrecido al cliente, cuyo costo es asumido en su totalidad por la institución bancaria.
- (2) Tarjetas propias del banco, solo pasan por sus puntos de venta.
- (3) Tarjetas propias del banco, solo pasan por sus puntos de venta y por los del Banco de Venezuela.

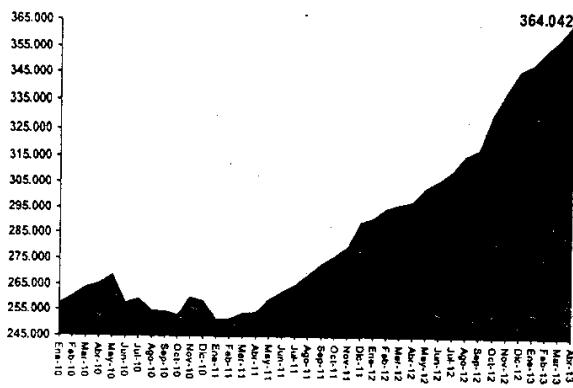
ANEXO N° 4
Información acerca de Tarjetas de Débito

Banco	Emisora	Cobertura	Nº de Ventas	Saldo	Activos
100% BANCO	Master	Nacional	1.433	1.347	38
ACTIVO	Master	Nacional	4.424	3.705	34
AGRICOLA	Master	Nacional	111	111	70
BANCARIBE	Master	Nacional	17.302	10.858	221
BANESCO	Master	Nacional	62.812	47.351	1.638
BANPLUS	Master	Nacional	6.393	8.258	30
BFC	Master	Nacional	7.247	6.480	161
BICENTENARIO	Master	Nacional	43.556	36.182	1.139
BOD	Master	Nacional	17.712	18.257	540
CARONI	Master	Nacional	5.153	4.768	146
CITIBANK	Master	Nacional	0	0	15
CORP BANCA	Master	Nacional	29.787	26.088	216
DEL SUR	Master	Nacional	2.201	1.883	47
DEL TESORO	Master	Nacional	4.030	3.623	299
EXTERIOR	Master	Nacional	10.919	8.665	145
INDUSTRIAL	Master	Nacional	315	287	212
MERCANTIL	Master	Nacional	49.799	34.394	1.379
NACIONAL DE CREDITO	Master	Nacional	8.906	6.700	360
PLAZA	Master	Nacional	3.536	3.236	33
PROVINCIAL	Master	Nacional	54.444	34.686	1.843
SOBERANO	Master	Nacional	1.151	7143	51
SORTISA	Master	Nacional	3.937	3.384	138
VENEZOLANO DE CREDITO	Master	Nacional	483	581	192
VENEZUELA	Master	Nacional	32.833	26.634	1.173

1) Unidades fijas de las agencias.
2) Unidades de costo de las agencias.

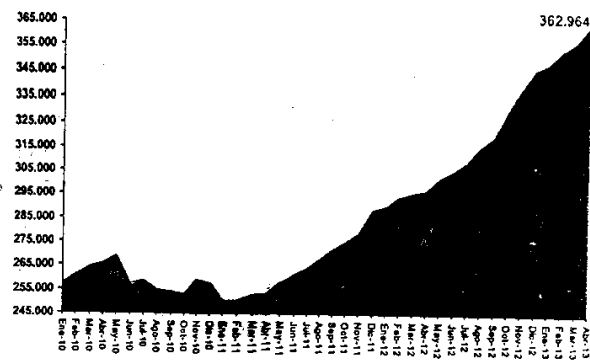
ANEXO N° 5
NÚMERO DE PUNTOS DE VENTA

TARJETA DE CRÉDITO



Cifras preliminares
Fuente: Instituciones Bancarias. Cálculos propios

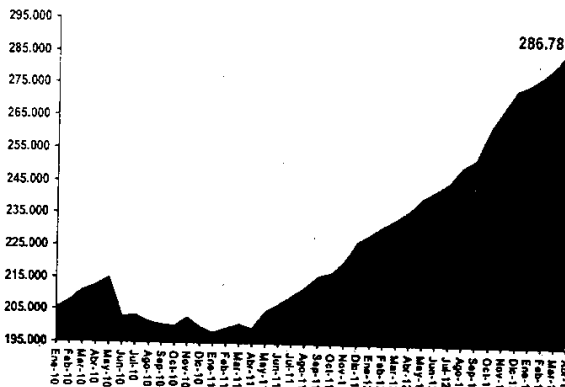
TARJETA DE DÉBITO



Cifras preliminares
Fuente: Instituciones Bancarias. Cálculos propios

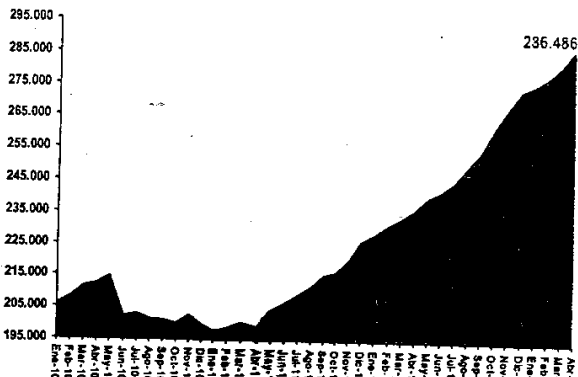
ANEXO N° 6
NÚMERO DE NEGOCIOS AFILIADOS

TARJETA DE CRÉDITO



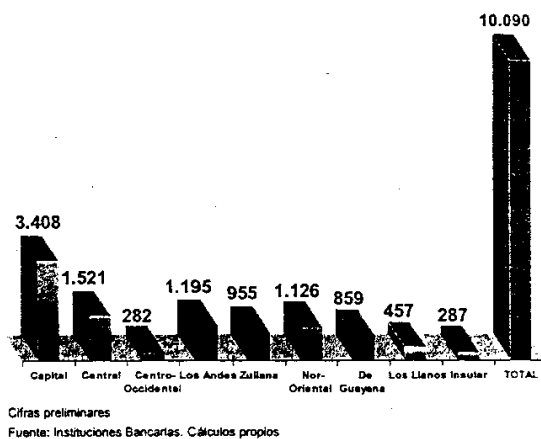
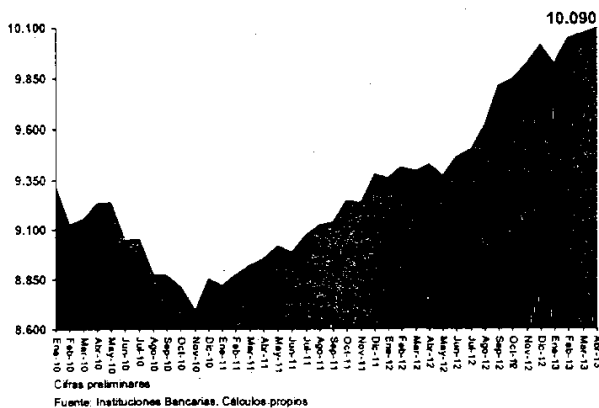
Cifras preliminares
Fuente: Instituciones Bancarias. Cálculos propios

TARJETA DE DÉBITO



Cifras preliminares
Fuente: Instituciones Bancarias. Cálculos propios

CAJEROS AUTOMÁTICOS



Caracas, 20 de junio de 2013.

En mi carácter de Secretario del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Eudomar Tovar
Primer Vicepresidente Gerente

